

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Presente

**FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO “ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO”  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS**

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A., en su carácter de sociedad gerente del fondo común de inversión cerrado denominado “**ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**” autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N° RESFC-2018-19951-APN-DIR#CNV de fecha 19 de diciembre de 2018, registrado con el N° 1082 (el “Fondo”), convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas (la “Asamblea”), la que se celebrará conforme las Normas de la CNV en forma presencial el día 13 de abril de 2023 a las 15 h. en primera convocatoria y a las 16 h. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: “1) *Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta*; 2) *Consideración de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022*; 3) *Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio*; 4) *Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores*; 5) *Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.*” Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla [fondoscerrados@allariafondos.com.ar](mailto:fondoscerrados@allariafondos.com.ar), hasta el 5 de abril de 2023 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por *Caja de Valores* para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.